



INFORMACIÓN PARA EL INVERSOR SOBRE LOS FONDOS DE INVERSIÓN DISPONIBLES PARA MYINVESTOR

Servicio: Recepción y transmisión / ejecución de órdenes en relación con valores e instrumentos financieros no complejos.
SÓLO EJECUCIÓN

Producto: Participaciones en uno de los siguientes Fondos de Inversión:

- » **Compartimentos del Fondo Gestión Multiperfil, FI:**
 - Gestión Multiperfil Equilibrado (LU1697016878);
 - Gestión Multiperfil Inversión (LU1697017256).
 - Gestión Multiperfil Dinámico (LU1697017686);
 - Gestión Multiperfil Agresivo (LU1697016019);
- » **Fondo de Inversión Gestion Value, F.I. (ES0125323008)**

De conformidad con la legislación vigente, la contratación de productos de inversión calificados como no complejos cuando la operación se realice a iniciativa del cliente, puede no ir precedida de la evaluación de la conveniencia. En este caso, MyInvestor, una idea de Andbank España, no evaluará si esta operación es conveniente o no para Usted.

La lectura detallada de la documentación del Fondo correspondiente (características y riesgos asociados, junto con el Folleto de Emisión y su Resumen cuando la ley lo exija) es esencial para la toma de decisiones de inversión, por lo que deben preceder a cualquier decisión de contratación. Consúltelos en <http://www.andbank.es/andbank-wealth-management/fondos>.

1. Evaluación de la conveniencia

MyInvestor, una idea de Andbank España, aplicará la normativa en vigor sobre comercialización de productos de inversión (MiFID) que contienen el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015) y el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre.

Le informamos que MyInvestor, una idea de Andbank España, S.A.U. no tiene obligación de recabar información sobre sus conocimientos y experiencia para un análisis de la conveniencia de la presente operación, que se realiza a solicitud suya sin haber recibido asesoramiento al respecto, por lo que no está obligado a efectuar seguimiento posterior ni propuesta alguna sobre esta inversión y/o desinversión. MyInvestor y por lo tanto Andbank España, S.A.U. quedan exoneradas expresamente de toda responsabilidad derivada del resultado económico último de la inversión y/o desinversión instruida, asumiendo Usted expresamente las posibles pérdidas operativas que, por circunstancias intrínsecas del propio mercado o como consecuencia del riesgo inherente a toda inversión y/o desinversión, puedan producirse.

2. Características y riesgos del producto

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

Las características del fondo que se trate y su estilo de gestión quedan recogidos en el folleto que ha de ser depositado en la entidad reguladora del país de su gestora (en España CNMV). El Documento con los Datos Fundamentales para el Inversor (DFI o KIID – Key Investor Information Document), permite comprender las características esenciales, la naturaleza y los riesgos del fondo correspondiente y adoptar decisiones de inversión fundadas.

La naturaleza y el alcance de los riesgos dependerán del tipo de fondo, de sus características individuales (definidas en el folleto) y de los activos en los que invierta su patrimonio.

En consecuencia, la elección entre los distintos tipos de fondos debe hacerse teniendo en cuenta la capacidad y el deseo de asumir riesgos por parte del ahorrador, así como su horizonte temporal de inversión.

Los principales **riesgos asociados** a los Fondos son los siguientes:

- » **Riesgo por evolución del valor liquidativo**

Conocer la composición de la cartera y la vocación inversora del fondo es fundamental, porque permite al inversor hacerse una idea del riesgo que se asume, según los porcentajes de inversión en cada tipo de activos financieros, en euros o en otras divisas, en una u otra zona geográfica, etc. La evolución de la cartera es la que va a determinar el valor liquidativo al que un cliente pueda reembolsar su inversión en el fondo.



Con carácter general, se pueden hacer las siguientes observaciones:

- La inversión en renta variable, por su propia naturaleza, tiene en general más riesgo que la inversión en renta fija, pero en ésta también se pueden producir pérdidas, y el inversor debe ser consciente de este hecho.

Algunos Fondos, por su política de inversión, pueden mantener en cartera valores que incorporen un mayor riesgo de crédito o contraparte.

También la inversión en valores de países emergentes, tanto de renta fija como variable, puede añadir riesgo al fondo.

La inversión en activos expresados en monedas distintas del euro implica un riesgo, denominado riesgo de divisa, derivado de las posibles fluctuaciones de los tipos de cambio.

- Otra circunstancia a tener en cuenta es que cuando los fondos invierten en valores que no se negocian en mercados regulados, se está asumiendo un riesgo adicional, al existir un menor control sobre sus emisores.

Además, la valoración de estos activos resulta más complicada, ya que no se dispone de un precio objetivo de mercado.

» **Riesgo de apalancamiento**

Los Fondos que invierten en instrumentos financieros derivados (futuros, opciones), pueden incorporar un riesgo superior, debido a las características intrínsecas de estos productos (por ejemplo, el apalancamiento).

Por tanto, es posible que se multipliquen las pérdidas de la cartera, aunque también podrían multiplicarse las ganancias.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que algunos Fondos utilizan los derivados exclusiva o primordialmente con la finalidad de disminuir los riesgos de la cartera de contado (cobertura); en la descripción de la política de inversión, que se recoge en el folleto, debe indicarse si los derivados se utilizarán con finalidad de inversión o de cobertura.

» **Riesgo de falta de liquidez**

Para valorar el riesgo de liquidez es fundamental considerar la periodicidad en la publicación del valor liquidativo, la posible existencia de plazos de preaviso para la solicitud de reembolsos y la posible existencia de plazos de liquidación de los reembolsos solicitados. Todos estos detalles se recogen en el folleto del Fondo.

La mayoría de los Fondos que tienen la consideración de UCIT III / IV cuentan con valor liquidativo diario, no han establecido periodos de preaviso para reembolsos y su liquidación es bastante ágil, por lo que no se ven afectadas por esta situación.

Otros aspectos a considerar en la liquidez es la posibilidad de "cierre" de un fondo, en cuyo caso el partícipe deberá mantener su inversión en el mismo hasta que se puedan realizar de nuevo reembolsos.

» **Riesgo de divisa**

Se puede considerar en dos vertientes. Si las inversiones que realiza el Fondo se denominan en una divisa distinta de la que se utiliza para el cálculo del valor liquidativo, la fluctuación en sus cotizaciones influirá directamente en la valoración.

Por otro lado, en el caso de Fondos cuyo valor liquidativo esté denominado en una divisa distinta de la de referencia del cliente inversor, éste asume un riesgo adicional en caso de una evolución adversa de dicha divisa.

Consulte todos los riesgos en el folleto informativo de cada Fondo disponible en <http://www.andbank.es/andbank-wealth-management/fondos/>.

3. Información legal

MyInvestor, una idea de Andbank España, le hace entrega previamente a la primera suscripción del fondo, de conformidad con el art. 18 de la Ley IIC y la norma 5ª de la Circular 4/2008 de la CNMV, la documentación legal requerida: i) Documento con los datos fundamentales para el inversor, y ii) último Informe económico de la IIC suscrita.

Asimismo, MyInvestor, una idea de Andbank España le informa que dispone de esta documentación así como también del folleto completo del Fondo y el último informe anual y trimestral publicado, en el enlace web <http://www.andbank.es/andbank-wealth-management/fondos/>.

4. Costes y gastos

La información sobre los costes y gastos asociados a esta operación, así como sobre las comisiones, honorarios o beneficios que MyInvestor, una idea de Andbank España, pudiese percibir de o satisfacer a terceros, se encuentra disponible en el enlace web <http://www.andbank.es/informacion-legal/tablon-de-anuncios/>.



5. Incentivos y conflictos de intereses

MyInvestor, una idea de Andbank España, le informa que ésta entidad cuenta con una política de gestión de conflictos de interés a su disposición en www.andbank.es/MIFID. Toda la información sobre incentivos que, en su caso puedan existir en la operativa de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión está a su disposición en www.andbank.es/MIFID. Puede Ud. solicitar información de tallada sobre los mismos a través de nuestro servicio de atención telefónica.

6. Proceso de contratación electrónica

El proceso de contratación que usted va a iniciar se realizará de forma electrónica. Durante este proceso, le serán indicados los trámites a seguir para formalizar el contrato. Para prestar su consentimiento a las condiciones contractuales será necesaria la introducción de la clave de autorización que le sea solicitada.

En cualquier caso, antes de la aceptación definitiva del contrato, y como método de prevención de errores, se le dará la opción de modificar y/o corregir los datos.

Una vez ejecutada una orden si Usted no dispusiera de fondos para afrontar su liquidación, Andbank España podrá proceder a la enajenación de las participaciones adquiridas, siendo por cuenta de Usted el quebranto que, en su caso, resultase de la diferencia entre el precio de compra y de venta, así como los daños y perjuicios que se hubieran causado a Andbank España o a terceros.

Para cualquier duda o aclaración relacionada con las características del fondo de inversión, con la adecuación de este producto a sus intereses, necesidades y situación financiera, así como son las consecuencias en caso de impago, puede contactarnos en el teléfono +34 900 800 555 /o en el correo electrónico info@myinvestor.es.

7. Fiscalidad

Las consecuencias fiscales derivadas de esta inversión y/ desinversión dependerán de las circunstancias individuales de cada inversor y de la legislación en vigor en el momento de realización de las operaciones. Por ello, la realización del correspondiente análisis fiscal individualizado es responsabilidad exclusiva de Usted.

8. MiFID

MyInvestor, una idea de Andbank España, aplicará la normativa en vigor sobre comercialización de productos de inversión (MiFID) que contienen el Texto Refundido de Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015) y el Real Decreto 217/2008.

Los Fondos armonizados a nivel europeo (UCIT III / IV) tienen la consideración de **productos no complejos**, ya que están sometidos a una normativa que establece limitaciones y obligaciones en cuanto a la gestión y control de las inversiones. Estas medidas tienen como objetivo una mayor protección a los inversores.

Cuando se trate de Fondos no europeos o no UCIT, se considerarán como **no complejos** cuando existan posibilidades frecuentes de reembolso a precios públicos, no puedan implicar pérdidas que excedan del importe invertido y exista información pública suficiente sobre sus características.

9. LOPD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD), Andbank España le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione en este formulario serán incorporados a un fichero del cual es responsable Andbank España y serán tratados con la finalidad de llevar a cabo la evaluación antes mencionada, exigida por las leyes vigentes. Estos datos se conservarán durante todo el tiempo de duración de la inversión y hasta transcurrido el plazo de prescripción de acciones personales que pudieran derivarse del mandato de inversión o desinversión de que se trate.

De acuerdo con la ley, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la LOPD, dirigiéndose a cualquiera de las oficinas de Andbank España o a su sede social sita en Paseo de la Castellana 55, 3ª planta (28046 – Madrid).

10. Información sobre la gestora

La gestora de los fondos es Andbank Wealth Management, SGIC, S.A.U. (en adelante, "Andbank Wealth Management"), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31.045, Folio 56, Sección 8, Hoja M-558774, inscripción 35, CIF: A-78567153; y en el Registro de la CNMV con el número 237. Se trata de una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva fundada en 2013, perteneciente 100% al grupo Andbank.

Andbank Wealth Management se ha adherido a los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (PRI, por sus siglas en inglés).



11. Información sobre el depositario

El depositario de los fondos es Banco Inversis, S.A. (en adelante, "Inversis"), que es una entidad bancaria sujeta a la supervisión del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores e inscrita en el Registro Oficial de Bancos con el número 0232. Código BIC: INVLESMM.

Inversis, con CIF nº A- 83131433, está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 17.018, Folio 69, Sección 8ª y Hoja M-291233. Tiene su domicilio social en edificio "Plaza Aeropuerto", Avda. de la Hispanidad 6, 28042, Madrid.

12. Comisiones

En cumplimiento de la normativa MiFID, le informamos que Andbank España, S.A.U., en su condición de entidad comercializadora, percibe de la Gestora del Fondo una cantidad fija equivalente al 82,25% de la comisión de gestión que resulta aplicable.